

» Línea EDUCACION

Son créditos que se otorgarán para pagos de estudio relacionados con la educación de los Asociados, su cónyuge, sus hijos, sus padres o sus hermanos dependientes, para pensiones de colegio, gastos educativos, gastos de tesis, derechos de grado, amortización y pago de préstamos educativos adquiridos con el Icetex y entidades financieras (debidamente soportadas) que adelanten estudios profesionales y/o tecnológicos en instituciones debidamente reconocidas por el Gobierno.

Para el caso de asociados solteros se podrán considerar solicitudes de préstamo Educativo para hermanos del asociado. Para la realización de estos créditos se deberán presentar con anterioridad los recibos de pago o documentos pruebas emanadas por la entidad educativa.

Adicionalmente, este destino incluye la compra de equipos de computación.

- **Antigüedad en el Fondo:** 2 meses
- **Valor máximo:** Hasta 4 veces los Aportes + Ahorros
- **Plazo Máximo:** 12 meses
- **Tasa de interés:** 1.0% Mes vencido
- **Garantías**
 - Aportes, Ahorros en Fonser y Prestaciones Sociales.

REQUISITOS

- El asociado tendrá un plazo de 8 días calendario, contados a partir de la fecha de desembolso, para presentar en el Fondo de Empleados, el recibo de pago de la institución con el sello de cancelado.
- Educativo (estudios): presentación del correspondiente soporte de pago, el cual debe ser expedido por el establecimiento educativo.
- Equipos de Cómputo y Útiles escolares: se requiere(n) cotización(es) de proveedor(es) que designe el asociado

- **Sanción:** El asociado que incumpla la condición de parágrafo anterior, será sancionado quedando inhábil para solicitar crédito de estudio por un lapso de tiempo de un año. Igualmente se procederá a reclasificar este crédito de Estudio a Ordinario.
- **Responsabilidad:** El funcionario del Fondo de Empleados que maneja créditos (Operador de Crédito), será el responsable de velar porque los parágrafos anteriores se cumplan. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad.